SIAFF

E[illegible]ACIÓN PÚBLICA

COLEGIO NACIONAL D[illegible]EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

REPORTE DE CLC POR FOLIO

Impreso el: 17-01-2020 13:31 **Impreso por:** CONSULTA/11L5XADUARTE

RAMO EJEC: 11 UNI.EJEC: L5X	FOLIO CLC: 1446	FOLIO DEP: 70328	PROCESO: 1121054
LEYENDA: 1 DEPOSITO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO			
TIPO CLC: DIRECTA	TIPO PAGO: EFECTIVA	FECHA CAPTURA: 27/12/2019	FECHA APLICACION: 27/12/2019
ESTATUS CLC: Pagada			
APL. CONT: 1	DIVISA: MXN	TOTAL DIVISA: $363,291.97	TIPO CAMBIO: 1.00
TOTAL MN: $363,291.97			
FECHA DE PAGO: 31/12/2019			
BENEFICIARIO: TIE671206BF2 TIEMPO SA DE CV			
CTA.BANCARIA: 002180032115911873			
MEDIO DE PAGO SPEI			
REF1:		REF2:	
Fec REF1:			
Folio AMF:		No. OF AMF:	
NUT:			

SEC	RM	UNI	CICLO	MES	GF	F	SF	PRG	AI	IPP	PP	OGTO	TG	FF	EF	PPI	IMPORTE DIVISA	IMPORTE MN	REMTE.POR PROG	REMTE. RECTIF.	FEC.PROP.PAGO	ENTIDAD FEDERATIVA
1	11	L5X	2019	12	2	5	2	0	4	E	7	27101	1	1	15	0	$363,291.97	$363,291.97	$0.00	$363,291.97	02/01/2020	Estado de México

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
Secretaria de Administración
Dirección de Administración Financiera

conalep

conalep 24 DIC 2 RECIBIDO CAJA GENERAL

FORMATO PARA EL EJERCICIO DEL GASTO

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-01
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 23/12/2019 Folio No. 10259

Tipo de Operación	Cheque ( )	Transferencia ( )	CLC (X)	Billete de depósito ( )

Cuenta Bancaria	Banco	BANAMEX	No. de Cuenta o Clabe	002180032115911873

Beneficiario	TIEMPO S.A. DE C.V.		
Código de Barras		No. de empleado	DSGC
RFC	TIE671206BF2	No. de Contrato o Convenio	CAS-AD-80-2019-PED-01

Valor del bien o servicio	I.V.A.	Nota de crédito	I.V.A de nota de crédito	Otras retenciones	Impuestos retenidos	Retención I.V.A.	Neto a pagar
313,183.48	50,109.34	0.73	0.12		0.00	0.00	363,291.97

(TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.)

Por concepto de: PAGO DE LA **FACTURA** A 174543 DEL 15/11/2019 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE RELOJES Y **NOTA DE CREDITO** B 41971 DEL 11/12/2019 No. DE COMPROMISO 012451

Registro Presupuestal

Clave U.A.	7093	Programa presupuestario	E007	Fuente de financiamiento	RECURSO FISCAL

Clave presupuestaria	Descripción	Importe
11L5X2019252004 E007 27101 111500 7093	VESTUARIO Y UNIFORMES	363,292.82
11L5X2019252004 E007 27101 111500 7093	VESTUARIO Y UNIFORMES (NOTA DE CRÉDITO)	-0.85
	Total	363,291.97

Vo.Bo. Fiscalización	Vo. Bo. Presupuesto

Solicita	Autoriza
LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN	M. EN H.P. BELEN DIAZ ALVAREZ
Nombre y Firma	Nombre y Firma
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
Puesto	Puesto

CED. EMP. 1487198 REG. CANACO. 093834

Serie/Folio: A 174543
Comprobante: I - Ingreso
Folio Fiscal: ECE08713-EB95-438B-B2F0-FC517D689310
Fecha Expedición: 2019-11-15T11:37:24
Fecha Certificación: 2019-11-15T11:37:52
No. Serie del SAT: 00001000000405147715
No. Serie del CSD: 00001000000403089897

OFICINA CENTRAL

Tiempo, S.A. de C.V.

R.F.C.: TIE671206BF2
Domicilio Fiscal: Avenida 1ero de Mayo No. 120 3er Piso Int. 303 Col. San Andres Atoto Naucalpan de Juarez, Estado de Mexico. C.P. 53500. Tel. 9153 4600
EAN: 7504000134008
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

RECEPTOR

R.F.C.: CNE781229BK4 **Zona:** 2
Nombre: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
Domicilio Fiscal: 16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE
LAZARO CARDENAS Del/Mun. METEPEC
C.P. 52148. ESTADO DE MEXICO, MEXICO

LUGAR ENTREGA

R.F.C.: CNE781229BK4 **Zona:** 2
Nombre: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Domicilio Fiscal: 16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE
LAZARO CARDENAS Del/Mun. METEPEC
C.P. 52148. ESTADO DE MEXICO, MEXICO
Tienda: **Bodega:** .

GENERALES

Campo	Valor
Moneda	MXN
Tipo Cambio	1
Forma de Pago	99 Por definir
Método de Pago	PPD Pago en parcialidades o diferido
Condiciones de Pago	CREDITO - 30 Dias
Cuenta Pago	
Expedición	53500

COMERCIALES

Campo	Valor
Orden Compra	CAS-AD-80-2019-PED-(
Fecha Orden Compra	2019-11-15
Numero de Proveedor	00000
No. Pedido	496129
No. Folio	24/883
No. Cliente	763

Observaciones.

Cant	Cve Sat	Uni Sat	SKU	UPC	Estilo	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
49	54111500	Pieza H87			TWEL11809E	India White-White leather-gold multifunction Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 6661.33	849.66	41,633.34	0.00
37	54111500	Pieza H87			TWEL12002E	India Rose gold-Silver bracelet multifuncitio n Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 4264.47	720.35	26,652.95	0.00
10	54111500	Pieza H87			TW0TG6507E	India Silver-White bracelet 3 hands bi tone Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 1221.52	763.45	7,634.50	
42	54111500	Pieza H87			TW000L516E	India Silver-Silver bracelet 3 hands Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 5999.35	892.76	37,495.92	0.00
44	54111500	Pieza H87			TW000L520E	India silver-silver bracelet 3 hands bi tone Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 6285.03	892.76	39,281.44	0.00
8	54111500	Pieza H87			TW000X121E	India Silver-Silver bracelet multifuncition Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 1032.38	806.55	6,452.40	0.00
41	54111500	Pieza H87			TW000X123E	India white-gold bracelet multifunction Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 5856.51	892.76	36,603.16	0.00
4	54111500	Pieza H87			TW2P77200	TIMEX STYLE CABALLERO CARAT BLANCA BRAZ Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 656.88	1,026.38	4,105.52	0.00
46	54111500	Pieza H87			TW2R23300	TM EASY READER BRAZALETE PLATA CAR. BLANCA 38 MM Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 5650.71	767.76	35,316.96	0.00
30	54111500	Pieza H87			TW2R23700	EASY READER, BRAZALETE, WR 30M, PLATA Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 3271.44	681.55	20,446.50	0.00
8	54111500	Pieza H87			TW2R98500	Elevated/25mm/cara plata-dorado/Expansionband azul Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 1093.08	853.97	6,831.76	0.00
41	54111500	Pieza H87			TW2T30900	Weekender 38m/cara crema/rose gold/ Correa pi el ro Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 5602.04	853.97	35,012.77	0.00
4	54111500	Pieza H87			TW2T49400	Showcase mujer/braz plata cruzado/ cara plata l/26m Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 601.71	940.17	3,760.68	0.00
14	54111500	Pieza H87			T2P457	TIMEX STYLE D MINI MESH PLATA Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 1912.89	853.97	11,955.58	0.00

Se recibió a entera satisfacción el bien o servicio, por lo que esta Unidad Administrativa será responsable de la guarda y custodia de la documentación así como de los trámites realizados en cumplimiento a las cláusulas del contrato, considerando procedente el trámite de pago.

OFICINA CENTRAL

Tiempo, S.A. de C.V.

R.F.C.: TIE671206BF2
Domicilio Fiscal: Avenida 1ero de Mayo No. 120 3er Piso Int. 303 Col. San Andres Atoto
Naucalpan de Juarez, Estado de Mexico. C.P. 53500. Tel. 9153 4600
EAN: 7504000134008
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Comprobante: E - Egreso
Folio Fiscal: C8EE7308-1195-4451-87CA-1C3266D9FBE1
Fecha Expedición: 2019-12-11T09:46:02
Fecha Certificación: 2019-12-11T09:46:20
No. Serie del SAT: 00001000000405147715
No. Serie del CSD: 00001000000403089897

RECEPTOR

R.F.C.: CNE781229BK4 **Zona:** 2
Nombre: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
Domicilio Fiscal: 16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE
LAZARO CARDENAS Del/Mun. METEPEC
C.P. 52148. ESTADO DE MEXICO, MEXICO

LUGAR ENTREGA

R.F.C.: CNE781229BK4 **Zona:** 2
Nombre: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Domicilio Fiscal: 16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE
LAZARO CARDENAS Del/Mun. METEPEC
C.P. 52148. ESTADO DE MEXICO, MEXICO
Tienda: **Bodega:** .

GENERALES

Moneda
MXN
Tipo Cambio
1
Forma de Pago
99 Por definir
Método de Pago
PUE Pago en una sola exhibición
Condiciones de Pago
CREDITO - 30 Dias
Cuenta Pago
Expedición: 53500

COMERCIALES

Orden Compra
0
Fecha Orden Compra
2019-12-11
Numero de Proveedor
00000
No. Pedido
498285
No. Folio
No. Cliente: 763

Observaciones.

Cant	Cve Sat	Uni Sat	SKU	UPC	Estilo	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
1	84111506	Pieza ACT	12345678	1234567890123	1	AJUSTE PEDIDO VS FACTURA	0.73	0.73	0.00

Impuestos Trasladados : Tasa 16.00 Importe: 0.12

Doctos. Relacionados. Tipo: 01 Nota de crédito de los documentos relacionados
ece08713-eb95-438b-b2f0-fc517d689310

Se recibió a entera satisfacción el bien o servicio, por lo que esta Unidad Administrativa será responsable de la guarda y custodia de la documentación así como de los trámites realizados en cumplimiento a las cláusulas del contrato, considerando procedente el trámite de pago.

Total Piezas: 1

Pedimentos Aduanales:
...
...
...
...

Sub Total Partidas:	$	0.73
Descuento:0.00 %	$	0.00
Sub Total:	$	0.73
IVA Trasladado:16.00 %	$	0.12
TOTAL: MXN	$	0.85

Importe con Letras Cero pesos 00/100 M.N.

Sello Digital del Emisor:
bLR6ITsMSS1taA14/2NS+AdKgr9oX4isxIBYkrEPmqzkybKvo/t72Sj9owGIC5NBnTx4OfhICqdbFFdK2YfdLQ1ORo8jXabuopSJEX+Sj
79SbBPm0pMlW8SF2O6xLOBlqmwhjmnzzCzbro+KKDmqb3mT8ovvOdJ+SMXac1eg/QO8d65dnZrgECEDVmrNhYAn5m3IZ3xoiKTdCp0F41
P/K+EiVrAY18C82xwJa5t+30XEmOe6EjJZz7OGTnW5McY2KFEhX7AmiE5lw1pXstiIXoqn3JMJ5vmOh9Tgel/7PgGgcbL5ZMv6qD6Ncom
arib5JeB+vinRw6r6sBv4KDK6UQ==

Sello Digital del SAT:
NoHBspEa6c5GUM0yAihbG2G5jxmN0OwbJ7np+XrMnoG0E5tzqB3BjMlVOb5hq3SXUbSMiCOT2IPOqk6Rq6OYtnjmw4qX+en2aumOZy0XE
zQ6PkSSpZbUJPHnfj95ACFTqTyJGtD2+M3NveJtdbbx7xjlxr4yyrRh3GN4Ep26JaVTvADcRttAaZRtBy9HuHawBaH94P5o5OveqNl5wu
jWCaGHqOSr90QzKdB5WZSad9pLsRjxtGWfl3Hfk3yZ23nQD+nN9yJlRgwRUVBMLOAWg4Yqr/6W7olMsyQkw2RsLYPdjAnTSGhPqsbgYf2
rS4pqjX9Rr/xELUQMrggjS1eFjQ==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT
||1.1|C8EE7308-1195-4451-87CA-1C3266D9FBE1|2019-12-11T09:46:20|MAS980812UK1|bLR6ITsMSS1taA14/2NS+AdKgr9oX4isxIBYkrE
PmqzkybKvo/t72Sj9owGIC5NBnTx4OfhICqdbFFdK2YfdLQ1ORo8jXabuopSJEX+Sj79SbBPm0pMlW8SF2O6xLOBlqmwhjmnzzCzbro+KKDm
vvOdJ+SMXac1eg/QO8d65dnZrgECEDVmrNhYAn5m3IZ3xoiKTdCp0F41P/K+EiVrAY18C82xwJa5t+30XEmOe6EjJZz7OGTnW5McY2KFEh
1pXstiIXoqn3JMJ5vmOh9Tgel/7PgGgcbL5ZMv6qD6Ncomarib5JeB+vinRw6r6sBv4KDK6UQ==|00001000000405147715||

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="**http://www.sat.gob.mx/cfd/3**" LugarExpedicion="**53500**" MetodoPago="**PUE**" TipoDeComprobante="**E**" Total="**0.85**" TipoCambio="**1**"
Moneda="**MXN**" SubTotal="**0.73**" CondicionesDePago="**CREDITO**"
Certificado="**MIIGDDCCA/SgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDMwODk4OTcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlI**
NoCertificado="**00001000000403089897**" FormaPago="**99**"
Sello="**bLR6ITsMSS1taA14/2NS+AdKgr9oX4isxIBYkrEPmqzkybKvo/t72Sj9owGIC5NBnTx4OfhlCqdbFFdK2YfdLQ1ORo8jXabuopSJEX+Sj79SbBPm0pMlW8S**
Fecha="**2019-12-11T09:46:02**" Folio="**41971**" Serie="**B**" Version="**3.3**" xsi:schemaLocation="**http://www.sat.gob.mx/cfd/3**
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="**http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance**">
+ <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="**01**">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="**601**" Nombre="**Tiempo, S.A. de C.V.**" Rfc="**TIE671206BF2**"/>
<cfdi:Receptor Nombre="**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**" Rfc="**CNE781229BK4**" UsoCFDI="**G02**"/>
+ <cfdi:Conceptos>
+ <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="**0.12**">
+ <cfdi:Complemento>
+ <cfdi:Addenda>
</cfdi:Comprobante>

OFICINA CENTRAL

Tiempo, S.A. de C.V.

R.F.C.: TIE671206BF2
Domicilio Fiscal: Avenida 1ero de Mayo No. 120 3er Piso Int. 303 Col. San Andres Atoto Naucalpan de Juarez, Estado de Mexico. C.P. 53500. Tel. 9153 4600
EAN: 7504000134008
Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Comprobante: I - Ingreso
Folio Fiscal: ECE08713-EB95-438B-B2F0-FC517D689310
Fecha Expedición: 2019-11-15T11:37:24
Fecha Certificación: 2019-11-15T11:37:52
No. Serie del SAT: 00001000000405147715
No. Serie del CSD: 00001000000403089897

RECEPTOR

R.F.C.: CNE781229BK4 **Zona:** 2
Nombre: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
Domicilio Fiscal: 16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE
LAZARO CARDENAS Del/Mun. METEPEC
C.P. 52148. ESTADO DE MEXICO, MEXICO

LUGAR ENTREGA

R.F.C.: CNE781229BK4 **Zona:** 2
Nombre: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Domicilio Fiscal: 16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE
LAZARO CARDENAS Del/Mun. METEPEC
C.P. 52148. ESTADO DE MEXICO, MEXICO
Tienda: **Bodega:** .

GENERALES	COMERCIALES
Moneda	**Orden Compra**
MXN	CAS-AD-80-2019-PEI
Tipo Cambio	**Fecha Orden Compra**
1	2019-11-15
Forma de Pago	**Numero de Proveedor**
99 Por definir	00000
Método de Pago	**No. Pedido**
PPD Pago en parcialidades o diferido	496129
Condiciones de Pago	**No. Folio**
CREDITO - 30 Dias	24/883
Cuenta Pago	
Expedición: 53500	**No. Cliente:** 763

Observaciones.

Cant	Cve Sat	Uni Sat	SKU	UPC	Estilo	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento

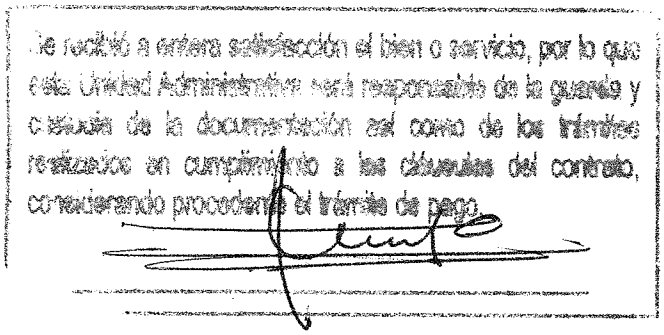

Total Piezas: 378

Pedimentos Aduanales:
17649040447 14/08/2019 1470, 17649040426.01/08/2019 1470, 1 13/04/2012 1470,
17649041252 16/10/2019 1470, 17649039582 10/04/2019 1470, ,
...
...

Sub Total Partidas:	$	313,183.48
Descuento:0.000000 %	$	0.00
Sub Total:	$	313,183.48
IVA Trasladado:16.00 %	$	50,109.34
TOTAL: MXN	$	363,292.82

Importe con Letras: Trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos 82/100 M.N.

Sello Digital del Emisor:
gcLa43TXikqT0QsuQCf+ueFDvDH73QWW7DH9gOoJZTA5Z4u8GlSyrBijRFUlkpFi90ztVDVpITpV3t38oyxQUrRluHY0XEQUp7SpHNJfg
gzGQryB7B6DmUqLWO4cL9EH9MzC4ytPT4fOr2UtgxTqNX7M2aYR5IhHqyM+i55gDHTpilwaIBoms8vtHVPAAu3EbcWzu5UG7JDSBYpC8F
yXzsG5AJhBdfgtoKnBZvTVKyp77aO/UMMaslRyomyWOAFHIFq8rIOCb52Krr8ojgX0F4e7MdVltBBYkPdArYoOO2Z82CYO1uO0pPHPonC
3dLq6+LSg3MY6lsz15NstOGLxTQ==

Sello Digital del SAT:
Og++l//K1clr8q1PmbxJA1hQ4kM+WSfgskKPbEdJzc7//RLTDLyROanty6Vi01RgezglgaQBduHqZFbTlH9QyiM4tX4ZU4NMThK8Y+67T
3HP3VR5XNuXZRIUfgngj38PT62q9wE8obJQmwbRI2lomB8NXzYRbt+ytQIsuOoxXDxp0QoOYf4T1X8Veu3QVpeZBocpsmmcVXKooQppCn
63IIZgvaoZMbq15TSCw9JUumAymnzxrnN9V6ll0thzFEuvnsnXgv+2c/np86ZiZ9dr0lu/IZfJt5KcP82GOZKN4ltLWdE1AriUvERMA8h
MHpfrj5CXB9El+aoZeEMCdMZPJg==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT
||1.1|ECE08713-EB95-438B-B2F0-FC517D689310|2019-11-15T11:37:52|MAS980812UK1|gcLa43TXikqT0QsuQCf+ueFDvDH73QWW7DH9
JZTA5Z4u8GlSyrBijRFUlkpFi90ztVDVpITpV3t38oyxQUrRluHY0XEQUp7SpHNJfggzGQryB7B6DmUqLWO4cL9EH9MzC4ytPT4fOr2UtgxTqN
YR5IhHqyM+i55gDHTpilwaIBoms8vtHVPAAu3EbcWzu5UG7JDSBYpC8FyXzsG5AJhBdfgtoKnBZvTVKyp77aO/UMMaslRyomyWOAFHIFq8r
r8ojgX0F4e7MdVltBBYkPdArYoOO2Z82CYO1uO0pPHPonC3dLq6+LSg3MY6lsz15NstOGLxTQ==|00001000000405147715||

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="**http://www.sat.gob.mx/cfd/3**" LugarExpedicion="**53500**" MetodoPago="**PPD**" TipoDeComprobante="**I**" Total="**363292.82**"
TipoCambio="**1**" Moneda="**MXN**" SubTotal="**313183.48**" CondicionesDePago="**CREDITO**"
Certificado="**MIIGDDCCA/SgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDMwODk4OTcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlI**
NoCertificado="**00001000000403089897**" FormaPago="**99**"
Sello="**gcLa43TXikqT0QsuQCf+ueFDvDH73QWW7DH9gOoJZTA5Z4u8GlSyrBijRFUIkpFi90ztVDVpITpV3t38oyxQUrRluHY0XEQUp7SpHNJfggzGQryB7B6D**
Fecha="**2019-11-15T11:37:24**" Folio="**174543**" Serie="**A**" Version="**3.3**" xsi:schemaLocation="**http://www.sat.gob.mx/cfd/3**
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="**http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance**">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="**601**" Nombre="**Tiempo, S.A. de C.V.**" Rfc="**TIE671206BF2**"/>
<cfdi:Receptor Nombre="**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**" Rfc="**CNE781229BK4**" UsoCFDI="**G03**"/>
+ <cfdi:Conceptos>
+ <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="**50109.34**">
+ <cfdi:Complemento>
+ <cfdi:Addenda>
</cfdi:Comprobante>

TIEMPO S.A. DE C.V NOTA DE CREDITO B 41971 DEL 11/12/2019 CAS-AD-80-2019-PED-01

D Dzoara Sarasuadi Garcia Carbajal
Sáb 21/12/2019 05:51 PM
Facturas CONALEP

TIE671206BF2_CNE781229BK...	TIE671206BF2_CNE781229BK...
14 KB	12 KB

2 archivos adjuntos (78 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA Oficinas Nacionales

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conalep

Dzoara Sarasuadi Garcia Carbajal
Administrativo Técnico Especialista

Calle 16 de Septiembre 147 Norte,
Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. C.P. 52148
Teléfono: 55 54803700, 722 2710800 Ext. 2446
www.gob.mx/conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

De: Ruvalcaba, Francisco <fruvalcaba@timex.com.mx>
Enviado: miércoles, 11 de diciembre de 2019 10:11 a. m.
Para: Miguel Irving Martinez Arzate <mmartinez@conalep.edu.mx>
CC: Dzoara Sarasuadi Garcia Carbajal <dgarcia@conalep.edu.mx>; Rafael Villegas Marin <rvmarin@conalep.edu.mx>; Veronica Hernandez Torres <vhernandez@conalep.edu.mx>; Jimarez, Alejandro <AJimarez@timex.com.mx>
Asunto: Nc Diferencia Facturación GRUPO TIMEX

Buen día, por este medio hago llegar la NC de la diferencia que tenemos entre la factura y Contrato pedido para su seguimiento.

Cualquier duda quedo a sus ordenes.

TIMEX

#taketime

timex.com.mx

Francisco J. Ruvalcaba Perez.
Asesor de Ventas Independientes.

Tiempo, S.A. de C.V.
office +52 55-91-53-46-00
cel +52 55-63-17-21-15

Av. 1° de Mayo #120 -303
Piso 3 Col. San Andrés Atoto
53500 Naucalpan, Edo. México

RV: FACTURA GRUPO TIMEX

Dzoara Sarasuadi Garcia Carbajal
Mié 11/12/2019 01:17 PM
Para: Facturas CONALEP <facturas@conalep.edu.mx>

2 archivos adjuntos (186 KB)
TIE671206BF2_CNE781229BK4_A_174543.pdf; TIE671206BF2_CNE781229BK4_A_174543.xml;

SEP
conalep

Dzoara Sarasuadi Garcia Carbajal
Administrativo Técnico Especialista

Calle 16 de Septiembre 147 Norte,
Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. C.P. 52148
Teléfono: 55 54803700, 722 2710800 Ext. 2446
www.gob.mx/conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

De: Rafael Villegas Marin <rvmarin@conalep.edu.mx>
Enviado: miércoles, 11 de diciembre de 2019 01:16 p. m.
Para: Dzoara Sarasuadi Garcia Carbajal <dgarcia@conalep.edu.mx>
Asunto: RV: FACTURA GRUPO TIMEX

Envio factura

SEP
conalep

Rafael Villegas Marin
Jefe de Proyecto

Calle 16 de Septiembre 147 Norte,
Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. C.P. 52148
Teléfono: 55 54803700, 722 2710800 Ext. 2511
www.gob.mx/conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Secretaría de Administración
Dirección de Personal

De: Ruvalcaba, Francisco [mailto:fruvalcaba@timex.com.mx]
Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2019 01:12 p. m.
Para: Rafael Villegas Marin <rvmarin@conalep.edu.mx>; 'rafaeleduardo99@gmail.com' <rafaeleduardo99@gmail.com>
Asunto: FACTURA GRUPO TIMEX

Hola Rafael, te anexo factura.

Saludos cordiales.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

FORMATO DE REVISIÓN FÍSICA DE BIENES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCION DE PERSONAL**

No. DE HOJA: 1/1

No. DE CONTRATO Y/O PEDIDO: **CAS-AD-80-2019-PED-01**

FECHA: 25/11/19

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **TIEMPO S. A. DE C.V.**

REFERENCIA: DP/1531/2019

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN EN LA SUBCOORDINACIÓN DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SUMINISTRADO	DICTAMEN SOBRE EL BIEN ENTREGADO
				RELOJES DE PULSO PARA DAMA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:	RELOJES DE PULSO PARA DAMA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:	
1	37	PZA	15/11/2019	De acuerdo a especificaciones	De acuerdo a especificaciones	SI CUMPLE
2	14	PZA	15/11/2019	De acuerdo a especificaciones	De acuerdo a especificaciones	SI CUMPLE
3	8	PZA	15/11/2019	De acuerdo a especificaciones	De acuerdo a especificaciones	SI CUMPLE
4	30	PZA	15/11/2019	De acuerdo a especificaciones	De acuerdo a especificaciones	SI CUMPLE
5	49	PZA	15/11/2019	De acuerdo a especificaciones	De acuerdo a especificaciones	SI CUMPLE
6	41	PZA	15/11/2019	De acuerdo a especificaciones	De acuerdo a especificaciones	SI CUMPLE
7	4	PZA	15/11/2019	De acuerdo a especificaciones	De acuerdo a especificaciones	SI CUMPLE
				RELOJES DE PULSO PARA CABALLERO DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS	RELOJES DE PULSO PARA CABALLERO DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS	
8	46	PZA	15/11/2019	De acuerdo a especificaciones	De acuerdo a especificaciones	SI CUMPLE
9	10	PZA	15/11/2019	De acuerdo a especificaciones	De acuerdo a especificaciones	SI CUMPLE
10	8	PZA	15/11/2019	De acuerdo a especificaciones	De acuerdo a especificaciones	SI CUMPLE
11	41	PZA	15/11/2019	De acuerdo a especificaciones	De acuerdo a especificaciones	SI CUMPLE
12	42	PZA	15/11/2019	De acuerdo a especificaciones	De acuerdo a especificaciones	SI CUMPLE
13	44	PZA	15/11/2019	De acuerdo a especificaciones	De acuerdo a especificaciones	SI CUMPLE
14	4	PZA	15/11/2019	De acuerdo a especificaciones	De acuerdo a especificaciones	SI CUMPLE

RAFAEL VILLEGAS MARIN
JEFE DE PROYECTO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA
PERSONA QUE REALIZO LA INSPECCION FISICA

MARIO DANIEL MONTIEL ORTIZ
DIRECTOR DE PERSONAL
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Reevaluación de Proveedores de bienes y/o servicios

Para Oficinas Nacionales y/o Colegios Estatales (cuando aplique)
Requisito 7.4.1 de la Norma ISO 9001:2000

EVAPRO-FO-02

Unidad administrativa: Dirección de Personal (7093)	Fecha de Elaboración: 25/11/2019
Proveedor: TIEMPO, S. A. DE C. V.	
Referencia: CAS-AD-80-2019-PED-01	
Descripción del bien o servicio: ADQUISICION DE RELOJES	
Periodo de ejecución del servicio o entrega de los bienes: 15/11/2019	

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN		Cumple		NO APLICA
		Sí	No	
La ejecución del servicio o la entrega de los bienes fue dentro de la fecha pactada	En tiempo	X		
	En forma	X		
Se cumplieron las especificaciones técnicas del servicio o los bienes de acuerdo a lo solicitado		X		
Se dio cumplimiento a las garantías señaladas en la solicitud				x
Se proporciono el soporte técnico requerido	En tiempo			X
	En forma			
Se entregaron los productos	En tiempo	X		
	En forma	X		
Observaciones:				

Evaluación general del proveedor:

Excelente (X) Si cumple con todos los criterios

Regular ( ) Si no cumple con uno de los criterios

Deficiente ( ) Si no cumple con mas de uno de los criterios

Nombre, firma y cargo de quien evalúa
Rafael Villegas Marín
Jefe de Proyecto de la Dirección de Personal

GRUPO TIMEX

Pedido para REMISIONAR: IC001
Fecha: 15/11/2019

Facturar al numero: 763	Consignar al numero: 763
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Del almacen: 1 Al almacen:
Tipo de cambio: [5 Dec]
Es para reserva: N [S/N]

Lista de precios: 24
Orden de compra: CAS-AD-80-2019-PED-01
1er Dscto: 2do Dscto:

MCA	ESTILO	CTD	MCA	ESTILO	CTD	MCA	ESTILO	CTD	MCA	ESTILO	CTD
1	TWEL12002E	37		RELOJ DAMA 5 AÑOS							
1	T2P457	14		RELOJ DAMA 10 AÑOS							
1	TW2R98500	8		RELOJ DAMA 15 AÑOS							
1	TW2R23700	30		RELOJ DAMA 20 AÑOS							
1	TWEL11809E	49		RELOJ DAMA 25 AÑOS							
1	TW2T30900	41		RELOJ DAMA 30 AÑOS							
1	TW2T49400	4		RELOJ DAMA 35 AÑOS							
1	TW2R23300	46		RELOJ CABALLERO 5 AÑOS							
1	TW0TG6507E	10		RELOJ CABALLERO 10 AÑOS							
1	TW000X121E	8		RELOJ CABALLERO 15 AÑOS							
1	TW000X123E	41		RELOJ CABALLERO 20 AÑOS							
1	TW000L516E	42		RELOJ CABALLERO 25 AÑOS							
1	TW000L520E	44		RELOJ CABALLERO 30 AÑOS							
1	TW2P77200	4		RELOJ CABALLERO 35 AÑOS							

Recibi en calidad de guarda y custodia sujeto a rension por el área solicitante En el Almacen General de Conalep. Calle Santiago Graff N° 105 Parque Industrial Toluca Estado de México

15/Nov/2019

Bernardita Aguirre Hungria

Total de unidades en este pedido: 378

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
conalep
20 NOV 2019
RECIBIDO
Firma

Toluca, Estado de México a 20 de noviembre del 2019.

Asunto: Entrega de remisiones originales

Enlace

Para:
Miguel Ángel López León
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

De:
Bernardita Aguirre Munguia
Encargada del Almacén General

Por medio del presente hago llegar a Usted remisiones originales correspondientes a los siguientes contratos:

Contrato	Proveedor
CAS-AD-80-2019-PED-01	TIEMPO, S.A DE C.V.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.c.p Reyna Patricia Salazar Salazar.- Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento
José Juan Valenzuela Córdova.- Subcoordinador de Programación y Equipo.

Esta obligación de cumplimiento garantiza la ejecución de la obra y/o el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los documentos fuente afianzados, bajo los términos y especificaciones estipulados en dichos documentos, celebrado entre el Fiado y el Beneficiario.

1. Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos en los que consten con exactitud el monto de la Fianza, nombre completo y domicilios DEL (LOS) BENEFICIARIOS (S) y EL DE (LOS FIADO(S), la obligación principal afianzada, vigencia, forma en que el BENEFICIARIO (S) deberá de acreditar el incumplimiento, demás cláusulas que deberán regir la póliza y firma del representante de la Institución. Art. 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (LISF).

2. El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de su monto, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n) conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO(S) y deberá presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante la Institución. Art. 279 de la LISF.

3. Los derechos y obligaciones derivadas de esta Fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO(S), FIADO(S), SOLICITANTE(S), CONTRAFIADOR(ES) U OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), con excepción de la garantía hipotecaria que por la Fianza haya otorgado, y estarán regidos por la LISF y en lo que no prevea por la legislación mercantil y por el Título Décimo tercero de la Parte Segunda del Libro Cuarto del Código Civil Federal (C.C.F.), relativo a la Fianza civil. Art. 32 y 183 LISF.

4. El texto de la póliza no debe contradecir las limitaciones que en la misma se establezcan.

5. La Fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero.

6. La Institución está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La Fianza no se extinguirá aun cuando el Acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR(ES) FIADO(S) el cumplimiento de la obligación principal afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el Juicio promovido en su contra. Art. 178 de la LISF.

7. La obligación de la Institución contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR(ES) O BENEFICIARIO(S) concede(n) AL (LOS) FIADO(S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de la Institución. Art. 179 de la LISF.

8. La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la Fianza si la Institución no da su consentimiento para esa novación y para garantizar con la misma Fianza la obligación novada. Art. 2220 del C.C.F.

9. La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la Fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa dicha obligación principal fiada queda sujeta a nuevos gravámenes y condiciones. Art. 2847 del C.C.F.

10. Las acciones de los Beneficiarios de la fianza en contra de la Institución tratándose de fianzas de vigencia determinada, caducan en 180 días naturales contados desde el día en que se haya hecho exigible la obligación por incumplimiento del fiado o bien, desde el día estipulado en la póliza (tratándose de fianzas de vigencia determinada o indeterminada); o bien, desde el día siguiente de aquél en que haya expirado la vigencia de la fianza (cuando la misma se haya emitido por tiempo determinado). Tratándose de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo de caducidad será el de tres años, conforme se dispone por el artículo 174 de la LISF. Una vez presentada la reclamación, habrá nacido el derecho del beneficiario para hacer efectiva la póliza, el cual quedará sujeto a la prescripción prevista por el artículo 175 de la LISF. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación o el de tres años, lo que resulte menor. Cualquier solicitud de pago hecha por el beneficiario a la Institución, interrumpe la prescripción salvo que resulte improcedente.

11. Cuando la fianza sea a favor de Beneficiarios particulares deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el Beneficiario podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien ante los Tribunales Federales o Comunes en términos de los dispuesto por los artículos 279 y 280 de la LISF. Independientemente de ello, para los casos de consultas o reclamaciones, los Solicitantes, Fiados u Obligados Solidarios, podrán acudir ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Quejas de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., llamada Área de Atención Personalizada a Clientes (APC).

12. Los Beneficiarios deberán presentar su reclamación por escrito ante la Institución requiriendo el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza en su oficina matriz, sucursales y oficinas de servicio quien dispondrá de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia. Art. 279 de la LISF. Lo anterior sin perjuicio del plazo para solicitar documentación adicional.

13. En términos del artículo 166 de la LISF, salvo pacto en contrario en el texto de la póliza de fianza, el incumplimiento de la obligación se acreditará acompañando al escrito de reclamo, la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la LISF. En caso de que el Beneficiario sea la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se deberá observar lo previsto en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

14. Las fianzas que se emitan en moneda extranjera, se sujetarán a las disposiciones del TÍTULO 19, CAPÍTULO 19.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, mismas que están a disposición del fiado y del Beneficiario en el sitio www.cnsf.gob.mx/CUSFELECTRONICA/CUSF/CUSF19 2 y que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertase.

15. Si la Fianza es a favor de la Federación, del Distrito Federal de los Estados y de los Municipios, su procedimiento de cobro se hará conforme al Art. 282 de la LISF.

16. Si la Institución no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo siguiente: Las obligaciones en moneda nacional se denominarán en unidades de inversión, a partir de la fecha de su exigibilidad, de acuerdo con el Art. 283 de la LISF y su pago se hará en moneda nacional al valor que dichas unidades de Inversión tengan a la fecha en que se efectúe el mismo. Al respecto, la Institución pagará un interés moratorio sobre la obligación denominada en unidades de inversión conforme a los dispuesto en el párrafo anterior, cuya tasa será igual al resultado de multiplicar por 1.25 el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión de las Instituciones de Banca Múltiple del país, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a cada uno de los meses en que exista mora. Los intereses moratorios se generarán por día, a partir de la fecha del vencimiento de los plazos referidos y hasta el día en que se efectúe el pago. Para su cálculo, las tasas de referencia a que se refiere este artículo deberán dividirse entre trescientos sesenta y cinco y multiplicar el resultado por el número de días correspondientes a los meses en los que persista el incumplimiento.

17. La Institución podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos Judiciales en los cuales haya otorgado esta Fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive, así como en los procesos que se sigan al Fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, la Institución será llamada a dicho proceso o juicio para que éste a sus resultas. Art. 287 de la LISF.

18. Las autoridades federales, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, deberán informar, a solicitud de la Institución, sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza y resolver, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, las solicitudes de cancelación de la Fianza. Art. 293 de la LISF.

19. La Institución se considera de acreditada solvencia por las Fianzas que expida Art. 16 de la LISF.

20. Al admitir las fianzas las Autoridades Federales y Locales no podrán calificar la solvencia de las Instituciones, ni exigir su comprobación o la constitución de garantías que las respalden. Art. 18 de la LISF.

21. Ninguna autoridad fijará mayor importe a las Fianzas que otorguen las institucio. autorizadas por el Gobierno Federal que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. Art. 18 de la LISF.

22. El pago de la Fianza, subroga a la Institución en todos los derechos acciones y privilegios de (los) acreedor(es) a quien(es) se le(s) haya pagado, relacionados con la obligación afianzada. La Fianza se extinguirá si por culpa o negligencia del (los) acreedor(es) la Institución no puede subrogarse en esos derechos acciones y privilegios en contra de su(s) deudores FIADO(S) Art. 177 de la LISF y 2830 y 2845 del C.C.F.

23. Las reclamaciones a esta fianza incluirán: fecha de reclamo, número de fianza, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del fiado y del beneficiario, del representante, en su caso, domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones, descripción de obligación garantizada, referencia del contrato fuente, descripción del incumplimiento que motiva la reclamación acompañando la documentación soporte, y el importe originalmente reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza (CUSF Capítulo 4.2.8 fracción VIII).

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 07 de enero de 2016, con el número CNSF-F0009-0003-2016 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate."

usted puede consultar nuestro sitio web
www.chubbfianzasmonterrey.com,
enviar un correo a autentificacion@chubb.com
o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION
12-10-2019

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
37,652.47	PESOS	2050410	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 15, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 37,652.47 TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.

INICIO DE VIGENCIA: 12/10/2019 AL 15/11/2019

Por: TIEMPO, S.A. DE C.V.
Dirección: AV. 1 DE MAYO NO. EXT. 120, 3ER PISO, OFICINA 303, COLONIA SAN ANDRES ATOTO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53500.

Ante: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

ADQUISICION DE 378 RELOJES DE PULSO PARA DAMA Y CABALLERO, PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES

PARA GARANTIZAR POR TIEMPO, S.A. DE C.V. , HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE $37,652.47 M.N. (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.), COMO MAXIMO EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACION CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE 378 RELOJES DE PULSO PARA DAMA Y CABALLERO, PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, DE ACUERDO CON EL CONTRATO PEDIDO NÚMERO CAS-AD-80-2019-PED-01, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019, CON UN IMPORTE TOTAL DE $363,291.97 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO CM-01-CAS-AD-80-2019-01, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019, CON UN IMPORTE TOTAL DE $13,232.81 (TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 81/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE CELEBRO CON CONALEP. ESTA FIANZA SOLAMENTE PODRA SER CANCELADA CON AUTORIZACION DADA POR ESCRITO POR PARTE DE CONALEP. CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. , SE SOMETE EXPRESAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

----------------------------------- FIN DE TEXTO ----------------------------------

Expedido en: OFICINA: 00035; CIUDAD DE MEXICO CIUDAD DE MEXICO

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

MARIO ALBERTO MEJIA CABALLERO
MECM791003326

FIRMA DIGITAL

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN.

Firma Digital:
UAveqA4BoLQeBS33lZsNCr7jTR3POepdCR8Js5cblZWwmWCOXbwLIXZP7b3vIlhZWbqM8eT3LUX0rpEXghZkCShy1hSPxKlFTLa1yz/13L827xWLAMDGazSw+43rLgCsfO8to7GPThiAW1WgTT8V7UliNhr7nTBJhxgojUtY3+Pd
jLNQEbWTj4I5AteRmHTGNKcU66C+Ka3E8AiKSoS6GBakeGbtptFpFpRO3yV3Zp4/UAQJkCr5y3d06hSKErC+ZAiDNWNW2cKbyxclw/WHmNqsVMPqlF1y1pi/rh2WpTRH0f+fqNybf4vkzQ9KtjjTKBpBeGMhfArDxroXZOedmQ==

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION

0924 55C1 39

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 07 de enero de 2016, con el número CNSF-F0009-0003-2016 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate."

RELOJES	Caballero							
Aniversario	IMAGEN	ESTILO	DESCRIPCION	PRECIO P S/IVA	PIEZAS	SUB-TOTAL	IVA 16%	TOTAL
5 años		TW2R23300	Reloj de cuarzo,3 manecillas, brazalete de acero, caratula blanca, Luz Indiglo, caja de 38 mm. WR 30 mts.	$ 767.76	**46**	35,316.96	5,650.71	40,967.67
10 años		TW0TG6507E	Reloj de cuarzo 3 manecillas con Fechador, caratula plateada con vivos en color dorado, brazalete bimetal,caja de 40 mm, WR 30 mts.	$ 763.45	**10**	7,634.50	1,221.52	8,856.02
15 años		TW000X121E	Reloj de cuarzo, multifuncion, caratula plata, caja en acero color plata, extencible en acero, caja de 44 mm, WR 30 mts	$ 806.55	**8**	6,452.40	1,032.38	7,484.78
20 años	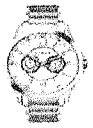	TW000X123E	Reloj de cuarzo, multifuncion, caratula plata, caja en acero color dorado, extencible en acero color dorado, caja de 44 mm, WR 30 mts	$ 892.76	41	36,603.16	5,856.51	42,459.67
25 años		TW000L516E	Reloj de cuarzo, 3 manecillas con fechador, caratula plata, caja rectangular en acero de 40 mm, extensible de acero, WR 30 mts	$ 892.76	42	37,495.92	5,999.35	43,495.27
30 años		TW000L520E	Reloj de cuarzo, 3 manecillas con fechador, caratula plata, caja rectangular en acero bimetal de 40 mm, extensible de acero, WR 30 mts	$ 892.76	44	39,281.44	6,285.03	45,566.47
35 años		TW2P77200	Reloj de cuarzo 3 manecillas con Fechador, caratula plateada, brazalete en acero inoxidable, caja de 40 mm, WR 30 mts.	$ 1,026.38	4	4,105.52	656.88	4,762.40
					378			**363,291.97**

Un año de garantia en maquinaria y pila.
Vigencia de Cotizacion de 90 dias despues de la fecha de captura.
Será importante contar con su orden de compra para hacer entrega de acuerdo a sus instrucciones y requerimientos de calidad.
Tiempo de entrega de 15 a 20 dias habiles, una vez recibida la orden de compra.
Estoy a sus órdenes para cualquier duda.

Francisco J. Ruvalcaba Perez
sor Comercial
63 17 21 15

GRUPO **TIMEX**

CDMX a 12 de Septiembre del 2019

Colegio Nacional de Educacion Profesional Tecnica.

CLTE. 763

Atencion: Lic. Rafael Villegas Marin.

Pongo a su consideracion la presente cotizacion tan amable solicitada, estamos seguros que nuestros precios seran de su completo agrado. Quedo a sus ordenes para cualquier duda o comentario sobre la misma asi como en la espera de vernos favorecido con su compra.

RELOJES Dama

Aniversario	IMAGEN	ESTILO	DESCRIPCION	PRECIO P.S/IVA	PIEZAS	SUB-TOTAL	IVA 16%	TOTAL
5 años		TWEL12002E	Reloj de cuarzo, 3 manecillas, carátula multifuncion floral rosa con esferas plata, brazalete plata en acero inoxidable y bisel con cristales caja de 36.5 mm. WR 30 mts.	$ 720.35	**37**	26,652.77	4,264.44	30,917.21
10 años		T2P457	Reloj de cuarzo,3 manecillas, caratula plata, acero inoxidable, extensible mesh autoajustable, caja de 18 mm, WR 30 mts.	$ 853.97	14	11,955.51	1,912.88	13,868.39
15 años		TW2R98500	Reloj de cuarzo,3 manecillas, caja dorada, carátula plata y brazalete expandible azul, caja de 25 mm. WR 30 mts.	$ 853.97	8	6,831.72	1,093.08	7,924.80
20 años		TW2R23700	Reloj de cuarzo,3 manecillas, brazalete de acero, caratula blanca, Luz Indiglo, caja de 34 mm. WR 30 mts.	$ 681.55	30	20,446.50	3,271.44	23,717.94
25 años		TWEL11809E	Reloj de cuarzo, 3 manecillas, multifuncion, caratula blanca, correa de piel blanca tipo croco, caja de 34 mm. WR 30 mts.	$ 849.66	49	41,633.10	6,661.30	48,294.39
30 años		TW2T30900	Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caja entono oro rosado de 38 mm, caratula crema, correa de piel color Rosa, Luz Indiglo, WR 30 mts.	$ 853.97	41	35,012.57	5,602.01	40,614.58
35 años		TW2T49400	caratula y bisel plateado, brazalete tranzado en acero inoxidable color plata, caja de 26 mm, WR 20 mts.	$ 940.17	4	3,760.68	601.71	4,362.39

CONCEPTO	CANTIDAD	TIPO		DESCRIPCIÓN
10	8	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, multifuncion, caratula plata, caja en acero color plata, extencible en acero, caja de 44 mm, WR 30 mts
11	41	Reloj Caballero	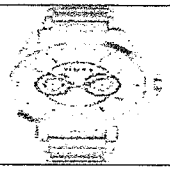	Reloj de cuarzo, multifuncion, caratula plata, caja en acero color dorado, extencible en acero color dorado, caja de 44 mm, WR 30 mts
12	42	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, 3 manecillas con fechador, caratula plata, caja rectangular en acero de 40 mm, extensible de acero, WR 30 mts
13	44	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, 3 manecillas con fechador, caratula plata, caja rectangular en acero bimetal de 40 mm, extensible de acero, WR 30 mts
14	4	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo 3 manecillas con Fechador, caratula plateada, brazalete en acero inoxidable, caja de 40 mm, WR 30 mts.
				Notas: **1.- Las carátulas de los relojes deberán ser impresas con el logotipo del Conalep a una sola tinta color verde pantone 335 (se anexa Logotipo) y con el Número de años** **2.- Los relojes deberán contar con garantía de un año**

Penas convencionales:

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96 de su Reglamento El CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la entrega de los bienes, las deducciones de acuerdo a lo siguiente:

En el evento de que el Proveedor entregue con atraso los bienes contratados, deberá cubrir una pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del costo unitario de cada bien entregado con retraso, más el correspondiente impuesto al valor agregado, por cada día natural en que esto ocurra.

Dicha pena no podrá ser mayor al 10% del monto total de la fianza.

Garantía de cumplimiento:

El licitante ganador se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ajustándose a los siguientes lineamientos:

·Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, para el cumplimiento a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante expedición de cheque de caja o certificado o fianza, ésta última por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

·La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato.

Anexo No. 1

"Descripción Técnica de los Bienes"

PARTIDA ÚNICA

CONCEPTO	CANTIDAD	TIPO		DESCRIPCIÓN
1	37	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, carátula multifunción floral rosa con esferas plata, brazalete plata en acero inoxidable y bisel con cristales caja de 36.5 mm. WR 30 mts.
2	14	Reloj Dama		Reloj de cuarzo,3 manecillas, caratula plata, acero inoxidable, extensible mesh autoajustable, caja de 18 mm, WR 30 mts.
3	8	Reloj Dama		Reloj de cuarzo,3 manecillas, caja dorada, carátula plata y brazalete expandible azul, caja de 25 mm. WR 30 mts.
4	30	Reloj Dama		Reloj de cuarzo,3 manecillas, brazalete de acero, caratula blanca, Luz Indiglo, caja de 34 mm. WR 30 mts.
5	49	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, multifuncion, caratula blanca, correa de piel blanca tipo croco, caja de 34 mm. WR 30 mts.
6	41	Reloj Dama	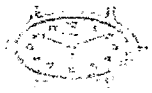	Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caja entono oro rosado de 38 mm, caratula crema, correa de piel color Rosa, Luz Indiglo, WR 30 mts.
7	4	Reloj Dama	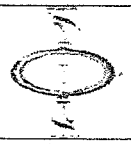	Reloj de cuarzo , caratula y bisel plateado, brazalete tranzado en acero inoxidable color plata, caja de 26 mm, WR 20 mts.
8	46	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo,3 manecillas, brazalete de acero, caratula blanca, Luz Indiglo, caja de 38 mm. WR 30 mts.
9	10	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo 3 manecillas con Fechador, caratula plateada con vivos en color dorado, brazalete bimetal,caja de 40 mm, WR 30 mts.

favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con el C.P. Miguel Irving Martínez Arzate a la extensión 2443.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
Directora

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración
Mario Daniel Montiel Ortiz.- Director de Personal

MALL/ECO/LBFC/trc/lam

3

ANEXO I

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES
PARTIDA UNICA

CONCEPTO	CANTIDAD	TIPO		DESCRIPCIÓN
1	37	Reloj Dama	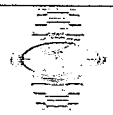	Reloj de cuarzo, 3 manecillas, carátula multifunción floral rosa con esferas plata, brazalete plata en acero inoxidable y bisel con cristales caja de 36.5 mm. WR 30 mts.
2	14	Reloj Dama		Reloj de cuarzo,3 manecillas, caratula plata, acero inoxidable, extensible mesh autoajustable, caja de 18 mm, WR 30 mts.
3	8	Reloj Dama		Reloj de cuarzo,3 manecillas, caja dorada, carátula plata y brazalete expandible azul, caja de 25 mm. WR 30 mts.
4	30	Reloj Dama		Reloj de cuarzo,3 manecillas, brazalete de acero, caratula blanca, Luz Indiglo, caja de 34 mm. WR 30 mts.
5	49	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, multifuncion, caratula blanca, correa de piel blanca tipo croco, caja de 34 mm. WR 30 mts.
6	41	Reloj Dama	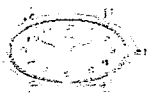	Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caja entono oro rosado de 38 mm, caratula crema, correa de piel color Rosa, Luz Indiglo, WR 30 mts.
7	4	Reloj Dama		Reloj de cuarzo , caratula y bisel plateado, brazalete tranzado en acero inoxidable color plata, caja de 26 mm, WR 20 mts.
8	46	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo,3 manecillas, brazalete de acero, caratula blanca, Luz Indiglo, caja de 38 mm. WR 30 mts.
9	10	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo 3 manecillas con Fechador, caratula plateada con vivos en color dorado, brazalete bimetal,caja de 40 mm, WR 30 mts.

13. FECHA DE ENTREGA.

Los relojes se entregarán 35 días naturales después de la adjudicación.

14. JUNTA DE ACLARACIONES.

No se requiere que se lleve a cabo junta de aclaraciones.

15. PRESUPUESTO AUTORIZADO.

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la adquisición de los bienes para la partida 27101 "Vestuario y Uniformes", por un importe de $ 364,000.00 (Trescientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M. N.) con I.V.A. incluido, lo cual se acredita con la Suficiencia que se anexa autorizada por la Dirección de Administración Financiera.

16. CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA O NIVEL DE INVENTARIO EN EL ALMACÉN.

Así mismo se formato de no existencia en el almacén de relojes de fecha del 2 de septiembre del año en curso suscrito por la Encargada del Almacén General del CONALEP, a través del cual informa la no existencia de Relojes para Caballero y para Dama. También se anexa Oficio DVS/077/2019 de fecha del 28 de febrero del año en curso de la Dirección de Vinculación Social, donde se valida la Imagen Institucional del logotipo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

17. FORMA DE PAGO.

En una sola exhibición por partida completa contra entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción del CONALEP. El cual no podrá exceder de veinte días naturales posteriores a la fecha de presentación de la factura correspondiente, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

18. PARA EFECTOS Y CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN IFAI.

Esta información debe clasificarse como "Pública".

19. FUNDAMENTO LEGAL.

El procedimiento para la contratación que se solicita, se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 26, fracción III, y 42, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establecen:

"Artículo 26.- Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:"
(...)

"III. Adjudicación directa."
(...)

"Artículo 42.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las

conalep
Secretaría de Administración
16 OCT 2019
RECIBIDO

Metepec, Estado de México, 11 de octubre del 2019
Referencia: **DIA/1561/2019**
Asunto: Notificación de Adjudicación
Ex.: 6C.4.3/Adquisición de 378 relojes de pulso para dama y caballero, para los trabajadores de las Oficinas Nacionales, así como la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Planteles CDMX, Representación Oaxaca, Planteles del Estado de Oaxaca del CONALEP, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio ininterrumpidos, durante el presente año/55/2019

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
conalep
RECIBIDO
16-10-19
NOMBRE
FIRMA
HORA 2:11

Tiempo, S.A. de C.V.
Avenida 1° de Mayo, número 120, Piso 3, Oficina 303,
Colonia San Andrés Atoto, Municipio de Naucalpan de Juárez,
Estado de México, C.P. 53500
Teléfono: **91534667**
Correo electrónico: bcarrillo@timex.com.mx
At'n: **María Beatriz Micaela Carrillo Galán**

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa No. **AA-011L5X001-E69-2019,** para la **"Adquisición de 378 relojes de pulso para dama y caballero, para los trabajadores de las Oficinas Nacionales, así como la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Planteles CDMX, Representación Oaxaca, Planteles del Estado de Oaxaca del CONALEP, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio ininterrumpidos, durante el presente año"**, se le notifica que su propuesta cumplió con los requerimientos solicitados y resultó ser, la solvente más económica, por lo que se le adjudica la adquisición referida, misma que se describe en el Anexo No. 1 "Descripción Técnica de los Bienes" del presente, por un monto de **$363,291.97** (Trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y un pesos 97/100 M.N.), incluye el impuesto al valor agregado. Los relojes se entregarán 35 días naturales después de la notificación de adjudicación.

La justificación de la contratación fue presentada por la **Dirección de Personal** en su Solicitud de Contratación **DP/306/2019,** recibida el **10 de octubre de 2019.**

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de

9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del pedido respectivo:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial del apoderado legal
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- Comprobante de domicilio fiscal
- Formatos Anexos debidamente requisitados

Dentro de los 10 días posteriores a la firma del pedido:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios
- Fianza de cumplimiento del pedido.

Referente al pago:

El pago se realizará en una sola exhibición por partida completa contra entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción del CONALEP.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al **Anexo No. 1 "Descripción Técnica de los Bienes"** del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

2

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, Calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el pedido.

2. El pago al proveedor se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
   - Cuenta aperturada a nombre del proveedor
   - Institución bancaria
   - Sucursal
   - Número de cuenta
   - Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
   - Estado de cuenta

3. El CFDI deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico mmartinez@conalep.edu.mx, asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
MESA DE TRAMITE
conalep
10 OCT 2019
DOCUMENTO PARA REVISIÓN
Firma [illegible] Hora 14:55

Metepec, Estado de México, 24 de septiembre del 2019
Ref: DP/ 306 /2019/
Asunto: Adquisición de Relojes
Exp.:3C.7/Asuntos relacionados con "Congresos Convenciones y Eventos y Otros Contratos"/05/vol.1/2019

BELÉN DÍAZ ALVAREZ
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Por este medio, me permito solicitar a usted la adquisición de 378 relojes de pulso para dama y caballero, para los trabajadores de las Oficinas Nacionales, así como la Unidad de Operación Desconcentrada para el D. F., Planteles D.F., Representación Oaxaca, Planteles del Estado de Oaxaca del CONALEP, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicios ininterrumpidos, durante el presente año", a través del procedimiento que corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

1. FUNDAMENTO ATRIBUTIVO.

El artículo 43°, fracción II del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, establecen:

"Artículo 43°. La Dirección de Personal tendrá las siguientes atribuciones:"

(...)

"II. Vigilar en su ámbito de competencia el cumplimiento de las normas que regulen las relaciones de trabajo del CONALEP con su personal;"

Asimismo, el Manual General de Organización en el punto 1.9.3 Dirección de Personal, función 6., dispone:

"1.9.3 Dirección de Personal

Objetivo:

Definir, proponer, integrar y difundir y dar seguimiento a las normas, políticas y lineamientos que coadyuven al desarrollo de una efectiva administración del personal del CONALEP, así como asesorar a los Colegios Estatales en la materia."

(...)

"6. Integrar y aplicar las normas y procedimientos de administración de sueldos y salarios, prestaciones, estímulos, compensaciones y evaluación de desempeño en el CONALEP, con apego a las disposiciones administrativas vigentes."

2. SUSTENTO PROGRAMÁTICO.

La adquisición del material que motiva la presente solicitud de contratación se contempló en el Programa Anual de Adquisiciones para el presente ejercicio.

3. ANTECEDENTES.

Acorde con el Manual de Prestaciones del CONALEP, el reconocimiento en especie, relojes, es adicional al diploma y al estímulo económico que se han venido dando año con año a aquellos trabajadores de Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, Planteles D.F., Representación Oaxaca, Planteles del

9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del pedido respectivo:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial del apoderado legal
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- Comprobante de domicilio fiscal
- Formatos Anexos debidamente requisitados

Dentro de los 10 días posteriores a la firma del pedido:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios
- Fianza de cumplimiento del pedido.

Referente al pago:

El pago se realizará en una sola exhibición por partida completa contra entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción del CONALEP.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al **Anexo No. 1 "Descripción Técnica de los Bienes"** del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada. 2

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, Calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el pedido.

2. El pago al proveedor se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
   - Cuenta aperturada a nombre del proveedor
   - Institución bancaria
   - Sucursal
   - Número de cuenta
   - Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
   - Estado de cuenta

3. El CFDI deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico mmartinez@conalep.edu.mx, asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conalep

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

conalep
Secretaría de Administración
16 OCT 2019
RECIBIDO

Metepec, Estado de México, 11 de octubre del 2019
Referencia: **DIA/1561/2019**
Asunto: Notificación de Adjudicación
Ex.: 6C.4.3/Adquisición de 378 relojes de pulso para dama y caballero, para los trabajadores de las Oficinas Nacionales, así como la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Planteles CDMX, Representación Oaxaca, Planteles del Estado de Oaxaca del CONALEP, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio ininterrumpidos, durante el presente año/55/2019

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
conalep
RECIBIDO
16-10-19
NOMBRE
FIRMA
HORA 2:11

Tiempo, S.A. de C.V.
Avenida 1° de Mayo, número 120, Piso 3, Oficina 303,
Colonia San Andrés Atoto, Municipio de Naucalpan de Juárez,
Estado de México, C.P. 53500
Teléfono: **91534667**
Correo electrónico: bcarrillo@timex.com.mx
At'n: **María Beatriz Micaela Carrillo Galán**

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa No. **AA-011L5X001-E69-2019,** para la **"Adquisición de 378 relojes de pulso para dama y caballero, para los trabajadores de las Oficinas Nacionales, así como la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Planteles CDMX, Representación Oaxaca, Planteles del Estado de Oaxaca del CONALEP, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio ininterrumpidos, durante el presente año"**, se le notifica que su propuesta cumplió con los requerimientos solicitados y resultó ser, la solvente más económica, por lo que se le adjudica la adquisición referida, misma que se describe en el Anexo No. 1 "Descripción Técnica de los Bienes" del presente, por un monto de **$363,291.97** (Trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y un pesos 97/100 M.N.), incluye el impuesto al valor agregado. Los relojes se entregarán 35 días naturales después de la notificación de adjudicación.

La justificación de la contratación fue presentada por la **Dirección de Personal** en su Solicitud de Contratación **DP/306/2019,** recibida el **10 de octubre de 2019.**

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL CONALEP"** DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A **"EL CONALEP"** POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL , LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES , ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSIA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

M. EN H.P. BELEN DIAZ ÁLVAREZ **DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**	**LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN** **COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**	**LIC. MARIO DANIEL MONTIEL ORTIZ** **DIRECTOR DE PERSONAL**	**C. MARÍA BEATRIZ MICAELA CARRILLO GALAN** **APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"**

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL 16 DE OCTUBRE DE 2019

CAS-AD-80-2019-PED-01

ECO/LBFC/trc*Jam

ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO, POR UN MONTO DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD AL FORMATO QUE SE ANEXA.

9.- **FORMA DE PAGO: "EL CONALEP"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"** POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE **"CONTRATO PEDIDO", UN MONTO DE $363,291.97** (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SE REALIZARÁ EN **UNA SOLA EXHIBICIÓN**, POR PARTIDA COMPLETA CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL CONALEP"**, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DE **"EL CONALEP"** UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL CONALEP"**, CON SUJECIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- **LAS PARTES** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR **"EL PROVEEDOR"** EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, **"EL CONALEP"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE **"EL CONALEP"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL: "EL CONALEP"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO **"EL CONALEP"** APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EN EL EVENTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** ENTREGUE CON ATRASO LOS BIENES CONTRATADOS, DEBERÁ CUBRIR UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL COSTO UNITARIO DE CADA BIEN ENTREGADO CON RETRASO, MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA NATURAL EN QUE ESTO OCURRA.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A **"EL PROVEEDOR"** SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"EL CONALEP"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO PEDIDO"** O RESCINDIRLO.

ECD/LBFC/trc*lam

4.- **"EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE **"EL CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO **"EL CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO **"PRESTADOR DE SERVICIOS".**

5.- **CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. - "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA JEFATURA DEL ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN, UBICADA EN SANTIAGO GRAFF NÚMERO 105, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS. UTILIZANDO MEDIOS Y EMPAQUES ADECUADOS Y PUESTOS EN PISO, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL CONALEP"**.

LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS BIENES QUE ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"**, CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE SUMINISTRE DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD A **"EL CONALEP"** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE, EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES, **"EL CONALEP"** SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"** SIN COBRO ADICIONAL PARA **"EL CONALEP"**.

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SEAN ENTREGADOS DEL **12 DE OCTUBRE DE 2019 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 12 DE OCTUBRE DE 2019 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019,** MÁS UN PERIODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES POR LOS POSIBLES DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS POR **"EL CONALEP"**.

ECO/LBFC/trc*lam

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR": TIEMPO, S.A. DE C.V.** **DOMICILIO: AVENIDA 1° DE MAYO, NÚMERO 120, PISO 3, OFICINA 303, COLONIA SAN ANDRÉS ATOTO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53500** **TELÉFONOS: 5591534667/5591534600** **CORREO ELECTRÓNICO:** bcarrilio@timex.com.mx R.F.C. DE **"EL PROVEEDOR": TIE671206BF2**	DIA-AP01C-PO-01-F018 NO. DE "CONTRATO PEDIDO": **CAS-AD-80-2019-PED-01** FECHA DE ELABORACIÓN: **16 DE OCTUBRE DE 2019.** SUFICIENCIA NÚMERO: **00000199, 01267** UNIDAD SOLICITANTE: **DIRECCIÓN DE PERSONAL** **MONTO TOTAL $363,291.97** (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.) QUE INCLUYE EL I.V.A.

DECLARACIONES:

1.- **OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": ADQUISICIÓN DE 378 RELOJES DE PULSO PARA DAMA Y CABALLERO, PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTELES CDMX, REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUE CUMPLEN 5, 10, 15, 20, 25, 30 Y 35 AÑOS DE SERVICIO ININTERRUMPIDOS, DURANTE EL PRESENTE AÑO**, (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**).

2.- **TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. AA-011L5X001-E69-2019,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL CONALEP"**.

3.- **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA **No. 6,462** DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 1967, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 115 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO SUINAGA PORTILLA, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2030, EN EL LIBRO TERCERO, SEGUNDO AUXILIAR, VOLUMEN VEINTISÉIS EN LA SECCIÓN DE COMERCIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, ASIMISMO SU **APODERADO** LEGAL LA **C. CARRILLO GALAN MARÍA BEATRIZ MICAELA,** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA CON ESCRITURA NÚMERO **85,199,** DE FECHA 04 DE JULIO DE 2019, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO **No. 147** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. F. JAVIER GUTIÉRREZ SILVA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FOLIO MERCANTIL NÚMERO **166788***, DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2019, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE.

ECO/LBFC/trc*lam

GRUPO TIMEX

Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios

FECHA: 16 DE OCTUBRE DEL 2019.

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR TIEMPO S.A.DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. 1 DE MAYO NO. EXT. 120, PISO 3, OF. 303, SAN ANDRES ATOTO, C.P. 53500, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL PEDIDO CONTRATO (NO. CAS-AD-80-2019-PED-01) DE FECHA 16 DE Octubre del 2019, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR LA M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,072, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2018, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 61, DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA. RELATIVO A "378 RELOJES DE PULSO PARA DAMA Y CABALLERO, PARA TRABAJADORES DE OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL D.F. PLANTELES D.F., REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL EDO. DE OAXACA DEL CONALEP, QUE CUMPLEN 5, 10, 15, 20, 25, 30 Y 35 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS", QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE MONTO DE $363,291.97(TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.). IVA INCLUIDO.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL 12 DE OCTUBRE DE 2019 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, MAS UN PERIODO DE 90 DIAS NATURALES, AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

TIEMPO S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA **"LEY"** Y SU **"REGLAMENTO"**.

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

C. CARRILLO GALAN MARIA BEATRIZ MICAELA.
APODERADA LEGAL

TIEMPO, S.A. DE C.V.
Una subsidiaria de Timex Group B.V.

Avenida 1° de Mayo No.120, 3er. Piso Oficina 303, Col. San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, Edo. México +52 (55) 9153 46 00
Fax +52 (55) 5688 5766 Lada 01800 010 5900
www.timex.com.mx

00000199

conalep

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: 01267

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	$ 364,000.00
DICIEMBRE	
TOTAL	$ 364,000.00

CONTROL PRESUPUESTAL
CAPTURADO
FECHA: 10/10/19
ROSA MA. VILCHIS HERNÁNDEZ

Partida presupuestal: 27101
Programa presupuestal: E007
Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales
Descripción: Adquisicion de relojes

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE Mario Daniel Montiel Ortiz	NOMBRE C. Rosa María Vilchis Hernández	NOMBRE Araceli Duarte Piña
PUESTO Director de Personal	PUESTO Subjefe Técnico Especialista	PUESTO Coordinadora de Presupuestos y Finanzas

00000199

conalep

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE COMPROMISO

No. de compromiso 012457

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	$ 363,292.82
DICIEMBRE	
TOTAL	$ 363,292.82

CONTROL PRESUPUESTAL
CAPTURADO
FECHA: 28 NOV 19
ROSA MA. VILCHIS

Partida presupuestal: 27101
Programa presupuestal: E007
Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales
No. de contrato: CAS-AD-80-2019-PED-01
Descripción: Adquisicion de relojes

RECIBI ORIGINAL
TOMAS RAMIREZ C

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE Mario Daniel Montiel Ortiz	NOMBRE C. Rosa María Vilchis Hernández	NOMBRE Araceli Duar Araceli Duarte Piña
PUESTO Director de Personal	PUESTO Subjefe Técnico Especialista	PUESTO Coordinador Coordinadora de Presupuestos y Finanzas

28-11-19